

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO SELECCIÓN CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTIA N° 001-2022

En cumplimiento del deber que tiene la administración de dar respuesta a las observaciones al borrador de pliegos de condiciones No. 01 de 2022, la entidad procede a contestar las observaciones efectuadas, previa identificación del signatario de éstas, su sentido y alcance:

OBJETO:

“OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A-01 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META.** BPIN 2021000100183

1.OBSERVACIONES ENVIADAS POR APRENDIZAJE INTERCTIVO

OBSERVACIÓN 1:

1. Numeral 1.4 Clasificación UNSPSC

Favor aclarar descripción para el código 86141700 ya que dice en su descripción *Servicios de educación y capacitación en administración.*

Y de acuerdo a la clasificación la descripción es Tecnología Educativa.

O es el código 86132000 que es *Servicios de educación y capacitación en administración.*

RESPUESTA A OBSERVACION 1

En atención a la observación de fecha 08 de marzo de 2021 realizado al proceso de selección de concurso cerrado N° 01 de 2022, me permito indicar que la entidad aclara y acepta parcialmente la observación planteada por el proponente teniendo en cuenta que se presentó un error de digitación en el código de Clasificación UNSPSC, por lo anterior quedará así

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86 10 17 00	servicios de capacitación vocacional no - científica
86 13 20 00	Servicios de educación y capacitación en administración.

OBSERVACIÓN 2:

2. En el numeral 1.15 ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL En el espacio de la meta programada dice:

"Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado: Veintinueve seis (29) eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en el departamento de Meta."

Dentro del mismo numeral en el cuadro detallado donde se describen las metodologías:

ENTREGABLE 1 ACTIVIDAD 01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE META.

En el objetivo general se comunica:

Promover la divulgación y apropiación de la innovación a empresarios del departamento de Meta, por medio de **(26) eventos** de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en el departamento de Meta.

Y en los anexos dentro del mismo cuadro dice:

"Realizar 29 eventos en el Departamento de Meta, los eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación, tienen como objetivo generar capacidad en los beneficiarios y hacer ejercicios de apropiación de la gestión de la innovación"

Favor confirmas si son 26 o 29 eventos.

RESPUESTA A OBSERVACION 2

En atención a la observación de fecha 08 de marzo de 2021 realizado al proceso de selección de concurso cerrado N° 01 de 2022, me permito indicar que la entidad aclara y acepta la observación planteada por el proponente haciendo claridad que la meta del objetivo general y el anexo de la metodología establece 29 eventos de reconocimiento y caso de éxitos basados en innovación.

OBSERVACION N°03

3. En los numerales 5.2 y 5.3 Experiencia General y Específica solicitamos con todo respeto se tengan en cuenta y se amplíe el plazo a contratos realizados y liquidados durante los últimos 8 años fiscales.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN N°03:

En atención a la observación de fecha 08 de marzo de 2021 realizado al proceso de selección de concurso cerrado N° 01 de 2022, me permito indicar que la entidad acepta la observación solicitada por el proponente en aras de garantizar la pluralidad de oferentes invitados a participar en el curso cerrado de Menor cuantía por lo cual se amplía la experiencia general y específica acreditada con contratados ejecutados y liquidados dentro de los 08 años fiscales anteriores a la cierre de la contratación.

OBSERVACIÓN N° 04:

4. Solicitamos aclarar ya que en el numeral 5.4, Verificación de Experiencia nos presenta dualidad si es un solo contrato o tres contratos que sumen el 70% del presupuesto oficial.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN N°04:

Se aclara al oferente que en el pliego de condiciones se estableció que la suma de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN: La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior al setenta (70%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

OBSERVACIÓN 5:

5. En el numeral 6.1 Documentos de carácter financiero en el indicador de

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

RCI: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses Razón de cobertura de interés para el presente proceso debe ser igual o mayor a 42,09, "en caso de el denominador sea cero (0), cumple con el Indicador."

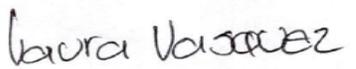
En su contenido en la última parte no es claro cumple si el denominador es 0?o se tiene en cuenta el requerimiento?

RESPUESTA A OBSERVACIÓN:

Se aclara y se acepta la observación presentada por el oferente en los siguientes términos:

En la razón de cobertura de interés se presentan dos situaciones de indicadores financieros:

1. En el cual el exigido en el pliego de condiciones debe ser igual o mayor a 1.
2. Sin embargo cuando el denominador es cero esta se entenderá que cumple el indicador, teniendo en cuenta que la empresa u oferente no cuenta con gastos financieros (Intereses por préstamos o créditos, comisiones bancarias), lo cual genera liquidez al oferente ya que no se cuenta con pasivos financieros.


LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ
Evaluador Jurídico (a)

MAURICIO ORJUELA RIVEROS
Evaluador Técnico